

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 27 de 1984

Visto el presente expediente n° 2519/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 15/84, "in-situ", a los efectos de lograr la locación de una máquina copiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica y la provisión de material de consumo, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984 con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fé n° 2, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 2034/83 de fecha 30 de diciembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 15/84 y adjudicar a la firma "TECNO-COPIER" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.23/31,50 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA Y // SEIS CENTAVOS (\$a 48.890,86.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

a) \$a 40.090,86.- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002)

b) \$a 8.800,00.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.